

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia
Doña María Rosa Cabrera Pastor
Doña Francisca Alamillo Haro
Doña Virginia Santofimia Calero
Doña Francisca Cantador Cobos
Don Antero Manuel Murillo Navarro
Doña Veredas Campos Romero
Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 21 de noviembre de 2015, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión extraordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- TOMA DE POSESIÓN DE LAS CONCEJALES DOÑA VEREDAS DEL PILAR CAÑIZARES GARCÍA Y DOÑA VEREDAS CAMPOS ROMERO: Examinadas y acreditadas las credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco, el **Sr. Presidente** pide a las personas que aparecen en las mismas, **doña Veredas Campos Romero y doña Veredas del Pilar Cañizares García**, que presten juramento o promesa de conformidad con la fórmula legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la forma para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, lo que ambas Concejales hacen acto seguido.

A continuación, toma la palabra **doña Veredas Campos Romero**, quien lee el siguiente escrito, que recojo literalmente por haberseme proporcionado para tal fin:

Señor alcalde, compañeros y compañeras de la corporación, vecinos y vecinas, buenas noches ante todo. Aceptar el nombramiento de concejala del ayuntamiento de Torrecampo es una gran responsabilidad que asumo con mucho respeto y coherencia; siempre he pensado que las cosas que se nos plantean y queremos en esta vida, hay que enfrentarlas con trabajo e ilusión, yo las tengo y vengo a sumar y a sumar en positivo.

Estos días he tenido la ocasión de reflexionar sobre la oportunidad que se me brinda de participar en la construcción de un futuro mejor para nuestro pueblo por ello, al asumir el cargo como concejal me comprometo a dedicar todos mis esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de Torrecampo.

Por último, quiero expresar un sincero agradecimiento a todas las personas que me han animado a asumir este reto así como a los que han confiado en mí desde el primer momento, ante vosotros me comprometo a servir a todos los torrecampeños y torrecampeñas, apostando por su futuro de forma humilde y sincera.

Muchas gracias a todos.

Acto seguido, toma la palabra **doña Veredas del Pilar Cañizares García** para expresar que asume el cargo consciente de la responsabilidad que supone y con el único fin de trabajar por el bien de Torrecampo, que debe ser el mismo por el que deben guiarse todos los Concejales, especialmente en momentos como los presentes, de especial dificultad para los ciudadanos.

El **Sr. Presidente** le da bienvenida a ambas y expresa su convicción de que contribuirán a sumar en ese proyecto conjunto que es el desarrollo de Torrecampo.

DOS APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El **Sr. Presidente** pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2015 y extraordinaria y urgente de igual fecha.

Doña Francisca Alamillo Haro expresa que existe un error en el acta de la sesión extraordinaria, pues en el punto dos, **donde dice:**

Sometida a votación la moción presentada y arriba expuesta, resulta aprobada con los votos a favor de los cuatro concejales del PP y los votos en contra de los tres Concejales del PSOE.

Debe decir:

Sometida a votación la moción presentada y arriba expuesta, resulta aprobada con los votos a favor de los cuatro concejales del PP y las abstenciones de los tres Concejales del PSOE.

Sometida a votación el acta con la modificación propuesta, es aprobada por unanimidad.

TRES.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PP: Los cinco miembros del grupo del PP hacen constar que su portavoz será **don Antero Manuel Murillo Navarro** y la suplente **doña Ascensión Romero Santofimia**.

CUATRO.- MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS: Los portavoces de los grupos políticos manifiestan los nombres de los miembros de la citada Comisión, cuya composición queda como sigue:

Por el grupo del PSOE-A: Francisca Alamillo Haro, que tendrá como suplente a Virgina Santofimia Calero, y Francisca Cantador Cobos, que tendrá como suplente a Veredas Campos Romero

Por el grupo del PP: María Rosa Cabrera Pastor, que tendrá como suplente a Veredas del Pilar Cañizares García, y Ascensión Romero Santofimia, que tendrá como suplente a Antero Manuel Murillo Navarro.

CINCO.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALES DELEGADOS, TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO: El Sr. Alcalde, en el mismo acto de celebración del Pleno, firma el Decreto que literalmente dice:

En uso de las atribuciones que tengo como Alcalde, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcalde, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto HE RESUELTO

Primero: *Delegar con carácter especial en los concejales que se expresan los asuntos que asimismo se refieren, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:*

- Doña Ascensión Romero Santofimia: Deportes, juventud y festejos.*
- Doña María Rosa Cabrera Pastor: Educación, cultura, biblioteca y participación ciudadana.*
- Don Antero Manuel Murillo Navarro: Empleo, turismo, desarrollo rural, desarrollo local, agricultura y ganadería.*
- Doña Veredas del Pilar Cañizares García: Hacienda, igualdad y bienestar social y Residencia de mayores*

Segundo.-

1.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes Concejales:

- Doña Ascensión Romero Santofimia*
- Doña María Rosa Cabrera Pastor*
- Don Antero Manuel Murillo Navarro*

Tercero.- *Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes señores Concejales miembros de la Junta de Gobierno:*

- Primera Teniente de Alcalde: Doña Ascensión Romero Santofimia.*
- Segunda Teniente de Alcalde: Doña María Rosa Cabrera Pastor.*
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Antero Manuel Murillo Navarro.*

Cuarto.- Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre a los efectos de su conocimiento, y que se notifique personalmente a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Todos los afectados por el Decreto se dan por notificados en el presente acto.

SEIS.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN INSTITUCIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS: Con los votos a favor de los cinco Concejales del PP y las abstenciones de los cuatro Concejales se PSOE, se acuerda nombrar a los siguientes Concejales como representantes en los órganos e instituciones que se citan:

- Mancomunidad de Municipios de los Pedroches (general): doña Ascensión Romero Santofimia y suplente Doña María Rosa Cabrera Pastor.

- Comisión de Deportes de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches: Doña Ascensión Romero Santofimia y suplente don Antero Manuel Murillo Navarro.

- Mancomunidad Comarca de los Pedroches (camino): El Sr. Alcalde o quien lo sustituya y doña Francisca Alamillo Haro, de la que será suplente doña Francisca Cantador Cobos.

- Consejo Escolar del Colegio Público Ntra. Sra. de las Veredas: Doña María Rosa Cabrera Pastor y suplente doña Ascensión Romero Santofimia.

- Centro de Educación Permanente o de Adultos: María Rosa Cabrera Pastor y suplente Veredas del Pilar Cañizares García.

- Organismos de la Junta de Andalucía relacionados con la violencia de Género: Veredas del Pilar Cañizares García y María Rosa Cabrera Pastor.

Todos los afectados por los acuerdos se dan por notificados en el presente acto.

SIETE.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE BASURA: El Sr. **Presidente** explica que la propuesta que se trae al pleno supone un incremento de las prestaciones del servicio, pues se recogerán algunos enseres en el domicilio de los vecinos que lo demanden, y no supondrá un incremento de la tasa, dado que, previsiblemente, la recaudación actual puede absorber el incremento del coste.

Doña Francisca Alamillo Haro expresa la conformidad de su grupo con la propuesta planteada.

Acto seguido, por unanimidad de los Concejales presentes, que son todos los que forman la Corporación, se acuerda:

Primero: Modificar la ordenanza reguladora de las Tasa por recogida de Basura, a fin de que quede en la forma que se indica:

Artículo 2º. –Hecho Imponible.

1.- Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios, así como la recepción obligatoria de muebles, electrodomésticos y cualquier otro enser en el punto limpio municipal y la retirada domiciliar de los mismos por operarios municipales, previa solicitud y en los términos que resuelva el Alcalde-Presidente de la Corporación.

Respecto de los enseres, solo podrá recogerse por cada aviso un máximo de cinco unidades o bultos, cuyo volumen total no podrá sobrepasar los cinco metros cúbicos, y cuyo peso no será superior a 50 Kg por bulto. El servicio podrá ser solicitado una vez por semana como máximo.

2.- A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, exceptuados los referidos al punto limpio, los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos o peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

Segundo: Exponer al público la modificación de las ordenanzas fiscales citadas por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones. Caso de que no existan reclamaciones, el acuerdo será considerado definitivo. Las modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia.

OCHO.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES: Se procede al sorteo de las mesas electorales para las Elecciones Generales a celebrar el 20 de diciembre con el programa informático que ha sido remitido por el INE, con el resultado que a continuación se indica:

Distrito 1º. Sección 1ª. Mesa única:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª	CABALLERO	MUÑOZ	GUADALUPE
1º VOCAL: D/Dª	SANTOFIMIA	RUBIO	ANGELA
2º VOCAL: D/Dª	RUIZ	HARO	JOSE MARIA
SUPLENTES			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CABRERA	PASTOR	MARIA NIEVES
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	TIRADO	CAÑIZARES	ANA MARIA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	POZO	DOLORES
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	MARTIN	JUANA
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	FRANCO	PUERTO	JULIO
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	MARQUEZ	LOZANO	MACARIO

Distrito 2º. Sección 1ª. Mesa única:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª	TOLEDO	ROMERO	APOLINAR
1º VOCAL: D/Dª	ROMERO	RANCHAL	ESTEFANIA
2º VOCAL: D/Dª	MOYANO	ROMERO	SEBASTIANA
SUPLENTES			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CONDE	PEREZ	VERONICA
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CASTILLO	SICILIA	FELISA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	FERNANDEZ	PEDRO
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	CRESPO	FERNANDEZ	NICOLAS
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ALARCON	FERNANDEZ	FELICIANO
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	GARCIA	CABALLERO	MIRIAM

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares